

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

TIPOS DE SUSCRIPCION Y	FECHA DE INSERCIÓN
OVIEDO	10 PESETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA	12 "
NUMERO SUELTO	0,50 "
LÍNEA O FRACCION	1 "

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasaran al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EN LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas, que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otra a mitad de precio.

DIRECCIÓN:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

Administración provincial

Distrito Minero de Oviedo

Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que don Enrique Piñero Laniella, vecino de El Berrón, (Siero), ha presentado solicitud de registro de dieciocho hectáreas de la mina de arcilla, que se conocerá con el nombre de "Mina Quique", sita en Bendición, paraje llamado Monte rotriz, parroquia de Valdesoto, concejo de Siero.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el antiguo cargadero de arena de don Enrique Díaz Rato, sobre la carretera carbonera, hectómetro 8, kilómetro 10 de la misma y desde este punto de partida dirección Norte, 43° Oeste, 150 metros para la primera estaca; de ésta Oeste, 43° Sur, 600 metros para la segunda; de ésta Sur, 43° Este, 300 metros para la tercera; de ésta Este, 43° Norte, 600 metros para la cuarta; de ésta 150 metros Norte, 43° Oeste, se llegará al punto de partida; quedando así cerrado el perímetro de las dieciocho hectáreas solicitadas.

Los rumbos se verifican al Norte verdadero y expresados en centésimales.

Fué admitido este registro con el número 24.933.

Hago saber: Que don Arturo Moreno Meaña, vecino de Gijón, ha presentado solicitud de registro de catorce hectáreas de la mina de espato-fluor, que se conocerá con el nombre de "Afortunada", sita en el paraje llamado Río Melfonso, concejo de Caravia.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo o esquina más Suroeste de la casa de doña Perfecta Villar, sita en el paraje de río Melfonso, en términos de Caravia la Alta. A contar del referido punto de partida, se medirán 100 metros en dirección Sur 30° y se colocará la primera estaca; desde ésta Este, 30° Sur, 200 metros y se colocará la segunda estaca; desde ésta Sur, 30° Oeste, 300 metros

para la tercera; desde ésta Oeste, 30° Norte, 100 metros para la cuarta; desde ésta Sur, 30° Oeste, 100 metros para la quinta; desde ésta Oeste, 30° Norte, 300 metros para la sexta; desde ésta Norte, 30° Este, 200 metros para la séptima; desde ésta Este, 30° Sur, 100 metros para la octava; desde ésta Norte, 30° Este, 300 metros para la novena, y desde ésta Este, 30° Sur, 100 metros para llegar al punto de partida y quedando así el perímetro de las catorce hectáreas solicitadas.

Los rumbos están expresados en grados, centésimales y referido al Norte verdadero.

Igualmente hago saber que por decreto de este día, ha admitido el señor Gobernador civil dicho registro con el número 24.936 sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los concejos de su demarcación, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante el Gobierno civil, en la forma y plazo de sesenta días, que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 19 de enero de 1942.—El Ingeniero Jefe, José Arango y Arango.

Subdelegación de Hacienda de Gijón

Anuncio

Relación de cupones de las Deudas Perpetua Interior y Exterior al 4 por 100 y vencimiento de 1.º de abril de 1936, que han sufrido extravío:

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100 con impuesto, vencimiento de 1.º de abril de 1936.

Serie A. 122222|3, 230134, 286456|9, 328572|3, 329209|10, 386782, 390642|4,

420348, 462050, 523160|74, 543817,

635995|6025, 636027|30, 660308|14,

713657, 713753, 767863|4, 849188|91,

876894|5, 885521, 904871|2, 908028,

Serie B. 73178|9, 110875|6, 145649|50,

Serie C. 29916, 74237, 93416|8,

110273|82, 118806|8, 143061|2, 146875,

178727.

Serie D. 21355, 31778|9, 35108,

40576|7, 41656, 41660|2.

Serie E. 25817|8, 26441.

Serie F. 12825|7.

Serie H. 32611, 32613, 62062, 80475. Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100 libre de impuesto y vencimiento de 1.º de abril de 1936.

Serie B. 4511.

Serie C. 10289|90.

Serie F. 11967|8.

Hospital Militar de Oviedo

Hasta el próximo día 28, a las once horas de la mañana que se procederá al concurso de adquisición de víveres para este Hospital, y para el mes de febrero, se recibirán en la Administración del mismo, las proposiciones correspondientes.

Oviedo, 23 de enero de 1942.—El Presidente.

Anuncio de incoación de expedientes de Responsabilidad Política de Oviedo

Don Victoriano Argüelles Landeta, Alférez provisional de Infantería y Juez-instructor de Responsabilidades Políticas de Oviedo.

Hago saber:

Que incoados expedientes a Fausto, (á) Porras, vecino de Corias, (Cangas del Narcea).

Marcelino Corral Martínez, labrador, vecino de Guillón, (Cangas del Narcea).

Manuel Riesgo Galán, labrador, vecino de Guillón.

Leonardo Alonso Pérez, vecino de la Regla, jornalero.

Miguel Rodríguez, vecino de la Regla.

Manuel Alvarez Menéndez, vecino de la Regla, labrador.

José Meréndez Rodríguez, labrador, vecino de Acio.

Gil Rodriguez Magadán, vecino de Cangas del Narcea.

Antonio Fernández Agudín, vecino de Cangas del Narcea.

Cándido Azcarate Llano, propietario, vecino de Cangas del Narcea.

Luis Menéndez, vecino de La Gübia.

Nicolás Alvarez Valledor, zapatero, vecino de Cangas del Narcea.

Manuel Menéndez Rodríguez, vecino de Perandones, labrador.

José Alfonso Mayo, labrador, vecino de Bimeda.

Manuel Rodríguez García, carpintero, vecino de la Viliella.

Miguel Rodríguez Ferreiro, labrador, vecino de Aylleras.

Manuel Martínez Marrón, labrador, vecino de Carballo.

Joaquín Alvarez Rodríguez, carpintero, vecino de Cangas de Narcea.

Benigno Fernández García, herrero, vecino de Cangas de Narcea.

Manuel Uviña Pérez, industrial, vecino de Cangas de Narcea.

Francisco Fernández Rodríguez, labrador, vecino de Viescas.

Claudia Menéndez Agudín, propietaria, vecina de Cangas de Narcea.

Antonio Fontanilla Antón, zapatero, vecino de Cangas de Narcea.

Constantino Rodríguez Elano, panadero, vecino de Cangas de Narcea.

Manuel Menéndez (á) Miserio, vecino de Corias.

José Mayo García, vecino de Cangas de Narcea.

Leóncio Uriá García, labrador, vecino de Cangas de Narcea.

Felipe López Lorenzo, zapatero, vecino de Cangas de Narcea.

Bernardino Collar Marqués, labrador, vecino de Posada de Rengos.

Francisco Fernández Menéndez, vecino de Portilla.

José Fernández Rubio, labrador, vecino de Posada de Rengos.

José Agudín Menéndez, labrador, vecino de Santa Marina de Obanca.

José Galán López, labrador, vecino de Posada de Rengos.

Manuel Lago Rodríguez, labrador, vecino de Oballo.

Joaquín Rodríguez Rodríguez, labrador, vecino de Oballo.

Maria Fernández Cachón, labadora, vecina de Guillón.

Florentina Fernández, vecina de Guillón.

Manuel Menéndez Galán, labrador, vecino de Villar de Rengos.

Cayetano Rodríguez Alvarez, vecino de Tebongo.

Severiano Rodríguez Rodríguez, vecino de Viescas.

Dionisio López Queipo, sastre, vecino de la Regla.

Marcelino González Menéndez, labrador, vecino de San Pedro de Corrias.

Tomas López Menéndez, labrador, vecino de Guillón.

(Pasa a la cuarta página)

Cuerpo de Ingenieros de Montes

Distrito Forestal de Oviedo

Plan de aprovechamientos forestales de uso vecinal concedidos para la actual campaña de 1941-42

TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	PERTENENCIA	LENAS										PASTOS				ROZO				OBSERVACIONES
			De copa	Especie y nºm. de ganados	P. pas.	Cab. Va-	Cab. Cerd.	Tasa-	Caza	Pas.	Pas.	Pas.	Pas.	Pas.	Pas.	Pas.	Pas.	Pas.			
Ponga	Puerto de Ventaniella	Ayuntamiento de Ponga	20	100	-	200	10	2.490	-	12	36	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Boncada	Abiegos y Taranes	40	200	60	50	10	906	4704	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Semeldin	Cazo	200	1000	120	60	30	30	2.716	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Sierra de Monsagre y otro	Sobrefez y Abiegos	70	350	500	80	80	-	2.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Sobrefeo	Cazo	40	200	-	200	32	347	-	4.676	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Tornos y Guitariza	Caragras y Viego	10	50	80	100	12	1.652	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Valle de Espin y Sotvega	Viego, Chielles y San Ignacio	10	50	60	80	-	660	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Valle de Miesca	Castilles, S. Ignacio Y Viego	10	50	70	100	-	808	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Valle de Soto	Ayuntamiento de Ribadesella	30	150	-	200	45	-	9.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Santianes	Ayuntamiento de C. del Narcea	-	-	500	20	150	200	5.378	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Acébales	Gedrez	200	1000	50	50	40	10	954	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Candalabas	Gillón	200	1000	100	100	80	10	1.720	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Cenyadera,	Ayuntamiento de C. del Narcea	-	-	400	200	40	40	7.138	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	La Feltrosa	Idem	-	-	200	300	200	10	4.278	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Llamera	Ayuntamiento de Degaña	50	250	300	112	300	15	4.982	60	180	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	La Maldita	Cerro	150	500	224	170	400	20	6.265	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Peña del Cuervo	Ayuntamiento de Degaña	80	400	200	200	250	25	5.908	70	210	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Reguera de los Prados	Rengos	20	100	210	200	250	10	1.213	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	San Lado	Ayuntamiento de C. del Narcea	-	-	100	100	80	30	2.604	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Santabos	Idem	-	-	200	500	200	30	4.096	100	300	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Manquero	Ayuntamiento de Degaña	50	250	300	112	300	15	4.982	100	300	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Navariegos	Cerro	150	500	224	170	400	20	6.265	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Bustaná y Los Collados	Ayuntamiento de Ibias	20	100	210	200	250	25	5.908	70	210	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Sierra de Degaña Montemoro y otros	Idem	-	-	100	200	200	250	30	5.366	30	90	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Valcárce	Idem	-	-	200	500	200	30	3.652	35	105	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Ibias	Idem	-	-	200	500	200	30	3.728	50	150	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Idem	Idem	-	-	200	500	200	30	4.459	65	195	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Idem	Idem	-	-	200	500	200	30	4.154	30	90	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Letariagos	Trascastro y otros	10	50	100	-	250	60	40	4.564	200	600	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Nava	Nava y Ceclera	300	1500	60	6	410	25	6.919	200	660	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Pionia	Ayuntamiento de Nava	200	100	70	14	480	40	10	8.438	60	10	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Idem	Valle	20	100	8	140	4	4	2.522	150	450	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Idem	La Marea	30	150	12	-	153	6	3.345	10	30	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Idem	Valle, S. Román y Villanayor	50	250	210	-	265	45	5.626	200	660	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Idem	Villanayor A. Pesquerí	20	100	56	-	221	8	2.352	62	186	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Idem	Candamo, Pintueles y otros	60	300	25	21	266	21	4.772	70	210	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Idem	Belongio y La Marea	40	200	10	94	12	3	9.772	150	450	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Idem	Coya y Luis	40	200	10	60	4	-	1.190	60	180	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Idem	Sebares y Montes	20	100	43	-	100	170	8	1.092	30	120	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Idem	Villanayor	300	1500	20	118	14	6	2.660	80	240	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Idem	S. Juan de Berbío y Espinaredo	100	500	120	100	514	8	11.117	70	210	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Idem	S. Juan de Espinaredo	100	500	431	100	20	20	5.096	30	90	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Idem	S. Juan de Espinaredo	60	300	30	-	316	19	2.298	6	18	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Idem	S. Juan de Espinaredo	20	100	25	-	147	10	4	2.298	48	144	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Idem	S. Juan de Espinaredo	10	50	30	-	35	5	1.023	110	330	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Idem	S. Juan de Espinaredo	50	250	30	-	85	55	18.158	42	126	-	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Idem	S. Juan de Espinaredo	20	100	57	-	98	1	5	1.674	10	63	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Idem	S. Juan de Espinaredo	40	200	290	-	60	2	4	2.233	28	10933	-	-	-	-	-	-	-		
Idem	Idem	Sellón	30	1500	266	-	544	41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		

TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	PERTENENCIA	LENAS										PASTOS				ROZO				OBSERVACIONES</

José Fernández Martínez, vecino de Cangas de Narcea.

Carmen Rodríguez Valdés, viuda de José Menéndez, vecina de Portie-

Pedro Fernández Cachón, labrador, vecino de Guillón.

Emilio Alvarez Alvarez, labrador, vecino de San Pedro de Collema.

Francisco González, (a) Viesca, ve-

cino de Corias.

Benigno Rodríguez García, labra-

dor, vecino de Cobos.

Manuel Rodríguez González, labra-

dor, vecino de Caldevilla de Acio.

Antonio Alfonso Pasarón, labrador,

vecino de Oballo.

Manuel Rodríguez Alvarez, labra-

dor, vecino de San Pedro de Corias.

Angela Alvarez, vecina de Corias.

Marcelino Gayoso, vecino de Pam-

brey.

Pablo Fernández Machado, labra-

dor, vecino de Piedrafita.

María García Fernández, labra-

dor, vecina de Guillón.

José González Pérez, labrador, ve-

cino de la Gubia.

Luis Menéndez Alvarez, labrador,

vecino de Cobo.

David Rodríguez, vecino de Ordial.

José Lago Rodríguez, labrador, ve-

cino de Villar de Rengos.

José Flórez Alvarez, vecino de San

Pedro de Cóllema.

Manuel Blanco Alvarez, labrador,

vecino de Morzó.

Manuel Rodríguez Miranda, labra-

dor, vecino de Morzó.

Manuel Fernández Hidalgo y Je-

sús Fernández Hidalgo, vecinos de

Corias.

Juan Sierra Menéndez, labrador,

vecino de Caldevilla de Acio.

Manuel Arias Arias, vecino de Pam-

brey.

Manuel Flórez Llano, labrador, ve-

cino de Tobongo.

José Bueno García, mamposterío,

vecino de Cangas de Narcea.

Emilio Alvarez, (a) Carroubo, ve-

cino de Corias.

Manuel Llamas Fernández, labra-

dor, vecino de Oballo.

Joaquín Meroño Díaz, vecino de

Cangas de Narcea.

Antonio Iglesias, (a) Diablo, veci-

no de Cangas de Narcea.

Plácido Llano Menéndez, labrador,

vecino de Soto de Molinos.

Franisco García Colinas, labrador,

vecino de Larón.

José Ramón Menéndez, labrador,

vecino de Larón.

Celstino Martínez, vecino de las

Avelleras.

Juan González Menéndez, labrador,

vecino de Caldevilla de Acio.

Ramiro Collar Ramos, labrador, ve-

cino de Gedrez.

Antonio Castaño, vecino de Pam-

brey.

Manuel Arias, vecino de Puelo.

Baltasar Menéndez Vega, labrador,

vecino de Guillón.

Soledad Fuertes, (a) Amante, ve-

cina de Corias.

José Fernández Martínez, vecino de

Guillón.

Agustín Collar Gómez, labrador ve-

cino de Guillón.

Antonio González Queipo, vecino de

Corias.

Fermín Menéndez Alvarez, labra-

dor, vecino de Larón.

Jesús Iglesias, (a) Diablo, vecino

de Corias.

Manuel Fernández, (hijo), (a) Blanquín, vecino de Corias.

Ramón Alvarez Fuertes, vecino de Cangas de Narcea.

Eugenio López Menéndez, vecino de La Regla de Perandoños.

Francisco Gómez Menéndez, labra-

dor, vecino de Robledo de Viñorco.

José Linde Ferrández, jornalero,

vecino de Robledo de Viñorco.

José Coto Llano, industrial, vecino

de Tebongo.

Eugenio Rubio Agudín, labrador,

vecino de Vega de Pope.

Luis Menéndez Alvarez, vecino de

Puentecilla.

Constantino Riesgo Galán, labra-

dor, vecino de Posada de Rengos.

Manuel Rodríguez Fernández, alias

Paniagua, propietario, vecino de Can-

gas de Narcea.

Pilar Menéndez, (a) Madre del

Laico, vecina de Cangas de Narcea.

José Menéndez Gómez, labrador,

vecino de Caldevilla de Acio.

José Llamas Fernández, labrador,

vecino de Vidal.

José Flórez Menéndez, labrador,

vecino de Robledo de Viñorco.

Javier Menéndez Linde, labrador,

vecino de Robledo de Viñorco.

Bernardino Rodríguez Suárez, relo-

jero, vecino de Cangas de Narcea.

Fructuoso Uria García, vecino de

Cangas de Narcea.

José Joaquín Menéndez García, ve-

cino de Caldevilla de Rengos.

Crato Gómez del Collado, estudiante,

vecino de Cangas de Narcea.

Juan Macía Maurena, vecino de

Castiella.

Ángel Losada Menéndez, vecino de

Cangas de Narcea.

Valentín Menéndez Rodriguez, ve-

cino de Oviley.

Manuel Lago Rodríguez, cartero, ve-

cino de Oballo.

Máximo Jorge Calero, sobrestante,

vecino de Posada de Rengos.

David Pérez Blanco, labrador, ve-

cino de Posada de Rengos.

Emilio Rodríguez, labrador, veci-

no de Oballo.

José Uria González, labrador, ve-

cino de San Félix de las Montañas.

Marcelino Rubio Fernández, labra-

dor, vecino de Leirón.

José María López Collar, labra-

dor, vecino de Gijón.

Alejandro Díaz Gómez, labrador,

vecino de Pomar de las Montañas.

César Rodríguez Menéndez, la-

brador, vecino de Perandones.

Benigno Mollo, labrador, vecino

de San Félix de las Montañas.

Emilio Rodríguez Álvarez, labra-

dor, vecino de San Félix de las Monta-

nas.

Manuel Martínez Sánchez, vecino

de Posada de Rengos.

Amaro Fernández, (a) Parreto,

vecino de Cangas de Narcea.

José Uria García, herrero, vecino

de Cangas de Narcea.

Rosalina López Llano, labores, ve-

cina de Cangas de Narcea.

Manuel Arbas Menéndez, carpintero,

vecino de Cangas de Narcea.

José Ríos Pérez, vecino de Cangas

de Narcea.

Eduardo Boto Corros, jornalero,

vecino de Gijón.

1. Que deben prestar declaración

cuantas personas tengan conocimien-

to de la conducta política y social de

los inculpados antes o después de la

iniciación del Movimiento Nacional,

así como para indicar la existencia

de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante mí, o ante el de primera instancia o municipal del domiciliario del declarante, los cuales remitirán aquí las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y

2. Que ni el fallecimiento, ni la ausencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallará del expediente.

En Oviedo a 16 de enero de 1942. El Secretario, Valentín Pastor.

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DE OVIEDO

Don Froilán Neira Andión, Teniente de Infantería y Secretario Habilitado del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Oviedo.

Certifico: Que por providencia dictada por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, se acordó hacer saber, que habiendo satisfecho las totalidades de las sanciones impuestas a los expedientados Mariano Cuello Fernández, vecino de Caldwell (Gijón); Abelardo Alvarez, de Roces (Gijón); Juan Garrido Fernández, de Salas, fallecido; Sasustiato Alvarez Fernández, de Salencia (Somiedo); Inés Caunedo Requejo, Carmen Alba Alvarez, vecinas las dos de Salencia (Somiedo); Quiterio Suárez López, de Oviedo; María Blanco Cortés, de Roces (Gijón), y Mariano Arias Menéndez, vecino de Salcedo (Quirós), fallecido, y correspondientes a los expedientes números 1.982, 2.263, 1.673, 2.112; 2.182-222; 2.267, y 1